



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma para solicitar nuevamente la implantación en Artiberri, de servicio nocturno de transporte público.

·

El Grupo Municipal de UPN – Navarra Suma en el Ayuntamiento de Berriozar presenta, en tiempo y forma, para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno del ayuntamiento, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de enero de 2020, el pleno del Ayuntamiento de Berriozar aprobaba por unanimidad una moción de UPN a través de la cual se instaba a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a incorporar el servicio nocturno de transporte público para el sector de Artiberri.

Más de dos años después, los vecinos y vecinas de Artiberri, continúan sin este servicio y sin ninguna perspectiva de que vaya a hacerse realidad en el corto plazo, al menos, por iniciativa de la propia Mancomunidad.

No hay razón alguna para seguir negando este servicio a los vecinos y vecinas de Berriozar, y menos tras la eliminación de las restricciones al ocio nocturno, lo que generará sin duda, una mayor demanda de transporte público en horario de noche.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. El Ayuntamiento de Berriozar rechaza la inacción de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que desde el 30 de enero de 2020, no ha atendido la demanda trasladada desde el propio Ayuntamiento.*
- 2. El Ayuntamiento de Berriozar insta a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a incorporar con la mayor brevedad posible, el servicio de transporte público nocturno en el sector de Artiberri.*
- 3. Remitir este acuerdo al Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.*

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente enmienda:



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 y las medidas de aislamiento devenidas de la prevención de la misma, supusieron una alteración de la normalidad en todos los ámbitos de la vida social hasta ese momento.

En lo que se refiere al transporte urbano en la Comarca de Pamplona, la frecuencia de las líneas de autobús se redujo considerablemente y se llegó a suspender el servicio nocturno. Dos años después, justo en este mes de febrero, se ha vuelto a recuperar el servicio nocturno al 100%, tal y como estaba antes de la pandemia.

La MCP tenía previsto la implementación de la línea nocturna 17 para el último trimestre de 2020. Evidentemente no se pudo llevar a cabo.

Por otra parte, el cambio de hábitos derivado de este período ha supuesto una reducción considerable del uso del autobús público. Según datos de la MCP, en 2021 el uso general ha sido del 73% respecto a 2019, un 27% de bajada. Para el año actual la previsión es ir mejorando progresivamente, aunque no se contempla alcanzar aún las cifras de 2019.

El hecho de recuperar al 100% el servicio con un 73% del uso, sin aumentar el coste del billete a los viajeros, ha supuesto un incremento del 30% de la parte alícuota a aportar por los ayuntamientos, incluido el de Berriozar.

En un servicio colectivo como el del transporte urbano, las mejoras no se plantean exclusivamente desde una visión particular, se ha de tener en cuenta también el conjunto de ayuntamientos afectados y plantear mejoras que afecten a todos. Por ello, entendemos que el primer gran esfuerzo a realizar por MCP y sus ayuntamientos es situar el uso de sus líneas en las mismas cifras en las que nos encontrábamos en 2019 y plantear posteriormente las mejoras pertinentes.

Por todo ello, este pleno ACUERDA:

- 1. Instar a la MCP a que, en colaboración con los ayuntamientos implicados, realice campañas encaminadas a incrementar el uso del transporte público durante 2022.*
- 2. Una vez alcanzadas las cifras de usuarios de 2019, implantar servicio nocturno en la L17.*

El grupo municipal de Navarra Suma presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal de EH Bildu a la moción incluida en el punto 12º del orden del día y que ha sido registrada a las 13.24 horas del 23 de febrero de 2022, se presenta la siguiente enmienda de sustitución a la propuesta de acuerdo número dos.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 2. Instar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a retomar la implementación de la línea 17 nocturna en los términos que ya tenía previstos en el último trimestre de 2020.*



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

Tras el debate, el Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal de EH Bildu a la moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma para solicitar nuevamente la implantación en Artiberri, de servicio nocturno de transporte público.

Segundo.- Rechazar la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de Navarra Suma a la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal de EH Bildu.

Detalle de la votación.

Apartado: ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Detalle de la votación.

Apartado: ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NAVARRA SUMA. Primera votación.

Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 1 de marzo de 2022.

Vº.Bº
EL ALCALDE,